

ACTA 1154 de 13.10.2021

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000869- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Darío Adolfo Cuña Barretto C.7.282, con cese al 31/10/2021. Se resuelve: aceptar la misma. (R. de D.342/2021)-----**PUNTO 2.-** EE2021-67-001-000871- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Elscier Raquel Milano Campos C.9.076, con cese al 31/10/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.343/2021)------PUNTO 3.- EE2021-67-001-000856- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Gustavo Antonio Olivetto Sánchez C.9.566, por el período del 27 de septiembre al 1 de octubre del corriente (5 días). Se resuelve: otorgar la licencia solicitada. (R. de D.344/2021)------**PUNTO 4.-** EE2021-67-001-000690- Ref.: solicitud presentada por el Sr. Alejandro Corchs Lerena, para que se le otorgue una bonificación en la tarifa postal, para el envío de libros de su autoría. Se resuelve: acceder a lo solicitado, otorgando una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de la imposición de las publicaciones de su autoría. (R. de D.345/2021)---PUNTO 5.- EE2021-67-001-000919- Ref.: solicitud de la emisión del producto "Mi Sello" para conmemorar los 30 años del programa "Malos Pensamientos". Se resuelve: autorizar la emisión del producto "Mi Sello" conmemorando los 30 años del programa "Malos



Pensamientos", primer porte nacional, canjeando el costo de la misma por la publicidad de productos postales. (R. de D.346/2021)------PUNTO 6.- EE2021-67-001-000922- Ref.: medidas administrativas asociadas al Centro Logístico Montevideo (CLM), respecto de las unidades de Tráfico, Distribución Paquetes Zona Sur (AZP) y Servicios Empresariales (SEM). Se resuelve: A) Instituir con reporte directo a la Gerencia General, la Gerencia de División Centro Logístico Montevideo (CLM) -Grado 13 por reconversión del la División Distribución Paquetes Zona Sur (AZP); la que hasta su provisión definitiva por concurso estará bajo la supervisión de la Gerente de Área Ing. María Claudia Bonnecarrere Martínez C. 9.711 en su carácter de adscripta a Gerencia General - Grado 15, y a la cual reportarán, estándole subordinadas, las actuales unidades de Tráfico, Distribución Paquetes Zona Sur (AZP) y Servicios Empresariales (SEM); las que ostentarán nivel de Jefatura de Departamento – Grado 11. B) Suprimir la actual referencia de línea de las unidades mencionadas, respecto de la Gerencia de Área Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Paquetes Zona Sur (AZP). C) Ratificar las asignaciones oportunamente dispuestas a Grado 11, a los funcionarios Lourdes Karina Miracco Rique C.9.576 y Alejandro Eduardo Noble De León C.10.253, en las respectivas Jefaturas de Departamentos de Tráfico y Servicios Empresariales (SEM), hasta su provisión definitiva por concurso. D) Disponer la adecuación a Grado 11 del funcionario Gabriel Antonio Bonfrisco Albornoz C.9.594, revocándose parcialmente y en su mérito la R. de D. Nº 503/2017; pasando el mismo a subrogar la Jefatura de Departamento Distribución Paquetes Zona Sur (AZP) – Grado 11, hasta su provisión definitiva por concurso. (R. de D.347/2021)-----PUNTO 7.- EE2021-67-001-000923- Ref.: medidas administrativas a adoptar debido a la misión oficial fuera del país, del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos, para asistir al "24° Congreso Extraordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal" (UPAEP), a realizarse en Curazao. Se resuelve: disponer que mientras perdure la misión oficial relacionada; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira. (R. de D. 348/2021)-----Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 14.00



horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.------

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL SR. JORGE POZZI DIRECTOR